PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ROMERAL 2017 – 2021



La Seguridad Ciudadana es “Responsabilidad de Todos”, no solo Carabineros con su indudable profesionalismo, PDI en su permanente lucha contra las drogas y nuestro Municipio lugar referente en donde la comunidad se refugia ante las más diversas necesidades y problemáticas que les aquejan.

No podremos resolver o aminorar la problemática de la seguridad de nuestra población, si no contamos con una mirada transversal y de cooperación entre las diversas instituciones y programas sociales que operan en nuestra comuna y teniendo como eje principal la participación ciudadana.

Debemos tener presente que toda problemática debe contar con una visión de género y de inclusión social, en lo situacional y en lo social lo que demanda un esfuerzo aún mayor por parte de nuestras instituciones al tener que incorporar en nuestras acciones estas nuevas temáticas que las sociedades modernas van incorporando.

Finalmente invitar a todos los actores involucrados a redoblar los esfuerzos, nuestra comuna aún es una comuna tranquila y así queremos que siga siendo, debemos estar atentos a los factores internos y externos que generan actos delictuales si queremos que Romeral siga siendo una comuna segura para vivir.

Carlos Vergara Zerega
Alcalde
I. Lustre Municipalidad de Romeral

Agradecimientos.

Queremos agradecer y reconocer el aporte otorgado en la elaboración de este Plan Comunal de Seguridad Ciudadana “Responsabilidad de Todos”, a todos los que han intervenido, instituciones y representantes de estas, los que siempre han estado dispuestos a colaborar, entendiendo que la seguridad ciudadana afecta directa o indirectamente al que hacer de sus propias funciones.

CATITULO I
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE ROMERAL

(Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho (8) materias mínimas establecidas por la Ley 20.965).

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	**Seguridad Ciudadana, responsabilidad de todos**
Región y Provincia	Región del Maule, Provincia de Curicó, Comuna de Romeral
Alcalde	Carlos Vergara Zerega

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 *(según condiciones establecidas en ley N°20.965).*	**Fecha de constitución 28 de Marzo de 2017.**
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	**Fecha de constitución, 23 de Marzo de 2016, realizando un total de nueve sesiones del consejo.**
Descripción de funcionamiento (¿Existe *calendarización, programación temática, interacción comunal?*)	**Sesiona los últimos lunes de cada mes de 16:00 a 18:00 horas.**
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	**No hay**

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Carlos Vergara Zerega	Municipalidad de Romeral	Alcalde	Presidente	75 2576333	carlos.vergara@muniromeral.cl
Andrés Sánchez Sepúlveda	Municipalidad de Romeral		Secretario(a) ejecutivo	75 2577439	asanchez1807@gmail.com
Guillermo Montero Ramírez	Municipalidad de Romeral	Secretario Municipal	Ministro de fe	75 2576332	secretariomunicipal@muniromeral.cl
Luis Marín Días	Municipalidad de Romeral	Concejal	Miembro permanente	957497994	Marin22.ing@gmail.com
Marco Dauvin Mora	Municipalidad de Romeral	Concejal	Miembro permanente	994795360	marcodauvin@hotmail.com
Miguel Gajardo	Fiscalía de Curicó	Fiscal	Miembro permanente	994581144	mgajardo@munpublico.cl
Juan Carlos Balmaceda	Municipalidad de Romeral	Juez Policía Local Romeral	Miembro permanente	951932498	juzgado@muniromeral.cl
Alexis Robles Olivares	Carabineros	Jefe tenencia	Miembro permanente	75-2275136	alexis.robles@carabineros.cl
Lorena Espinoza	Gobernación	Coordinadora provincial seguridad publica	Miembro permanente	942164079	lespinozac@interior.gov.cl
Salgari Melo	PDI	Comisario	Miembro permanente	942074898	smelot@investigaciones.cl
Moisés Araya	Unión Comunal Adulto Mayor	Presidente	Miembro permanente	995055614	

Manuel Pereira	Unión Comunal JJVV	Presidente	Miembro permanente	997751146	
Flor María Rodríguez	OPD	Directora	Miembro permanente	75 2576357	opdromeral@gmail.com
Patricia Gajardo	SENDA	Directora Regional	Miembro permanente	992894737	pgajardo@senda.gob.cl
Lorena Riquelme	Gendarmería		Miembro permanente	998298481	Lorena.riquelme@gerdarmeria.cl
Pedro Moenne	SAG	Director Provincial	Miembro permanente	75 2310222	Pedro.moenne@sag.gob.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Dirección Comunal de Seguridad Ciudadana
Periodo de realización del diagnóstico	Entre abril y junio de 2017
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	El levantamiento de aspectos cualitativos del diagnóstico así como la detección de necesidades y sugerencias de acción respecto de problemas de seguridad o panoramas delictuales, ha contemplado 3 técnicas de recopilación de información, a saber: • Datos estadísticos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito. • Encuesta de Percepción de Seguridad Ciudadana. • Mesas territoriales de trabajo. **Datos estadísticos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito.** La primera herramienta utilizada para el levantamiento de información fueron fuentes oficiales existentes. Esto nos permite determinar que hechos delictivos son los que la comunidad está denunciando, quienes son las víctimas y los victimarios, las características sociodemográficas de éstos, los horarios y territorio en que se cometen los delitos. **Encuesta de Percepción de Seguridad Ciudadana.** El proceso contemplaba la realización de 250 encuestas de percepción de seguridad ciudadana, la aplicación se realizaría a dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna. Sin embargo la debilidad de las organizaciones respecto de su convocatoria y regularidad de reuniones hiso que el proceso se modificara, aplicándose las encuestas a once organizaciones más representativas, el resto de las encuestas se aplicarían a los usuarios que son atendidos por los diversos programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. De ambos procesos se recopilaron 153 encuestas.

	Mesas territoriales de trabajo. Para la realización de las mesas de trabajo se contemplaron cinco reuniones, con un total de 68 participantes, tres de estas reuniones fueron rurales y dos de ellas urbanas. La metodología utilizada consistió en llenar una cuadrícula registrando los hechos sociales y situacionales que ocurren en sus sectores, callejones, villas y poblaciones, determinando el problema, el día, la hora, el lugar, las personas que cometen los hechos.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La Comuna de Romeral, fue fundada el 12 de Noviembre de 1892, pertenece a la Provincia de Curicó, situada a 12 km Noreste de ésta; enclavada en la Región del Maule, cuya Capital Regional es Talca.

Limita al Norte con la Comuna de Teno y la región del Libertador Bernardo O'Higgins; al Sur y al Oeste con la Comuna de Curicó y al Este con la República de Argentina. Esta es una de las comunas más extensas en territorio pues posee una superficie de 1.597 Km²



El INE (Instituto Nacional de Estadística) ha dividido a esta comuna en cinco distritos censales, lo que se debe a lo dispersa que se encuentra la población, por lo que para cubrirla en su totalidad se han elegido los siguientes distritos:

1. Distrito Nº 1 : Romeral (5.270 Hás)
2. Distrito Nº 2 Guaico (4.670 Hás)
3. Distrito Nº 3 Gerardo Rodríguez (22.690 Hás)
4. Distrito Nº 4 La Laguna de Teno (116.320 Hás)
5. Distrito Nº 5 La Huerta (10.750 Hás)

Características Demográficas

Población total

La población comunal de Romeral según proyecciones del INE para el año 2017 alcanzaría un total de 15.351 habitantes, siendo la densidad poblacional de 10,04 habitantes por kilómetro cuadrado.

	ROMERAL					
	Hombres	Mujeres	Total		Total	%
0-4	525	446	971	Niños	1.959	13%
5-9	487	501	988			
10-14	505	488	993	Adolecentes	2.145	14%
15-19	609	543	1.152			
20-24	585	625	1.210	Jóvenes	1.210	8%
25-29	772	732	1.504	Adultos Jóvenes	2.635	17%
30-34	587	544	1.131			
35-39	510	497	1.007	Adultos	5.118	33%
40-44	518	494	1.012			
45-49	535	498	1.033			
50-54	599	533	1.132			
55-59	497	437	934			
60-64	429	337	766	Adultos Mayores	2.284	15%
65-69	322	279	601			
70-74	229	187	416			
75-79	151	138	289			
80 y + años	105	107	212			
Total	7.965	7.386	15.351		15.351	100%

Población por grupo de edad

Al analizar la tabla anterior, observamos que 48% de la población es adulta y adulto mayor, lo que de alguna manera configura o esquematiza un cierto tipo de riesgos de seguridad a la población, como por ejemplo asalto a domicilio sin moradores o estafas y engaños a la población de adultos mayores.

Respecto de la población de adultos jóvenes que configuran el 17%, el riesgo se asocia con la ingesta de alcohol y riñas los fines de semana en el contexto de los partidos de futbol.

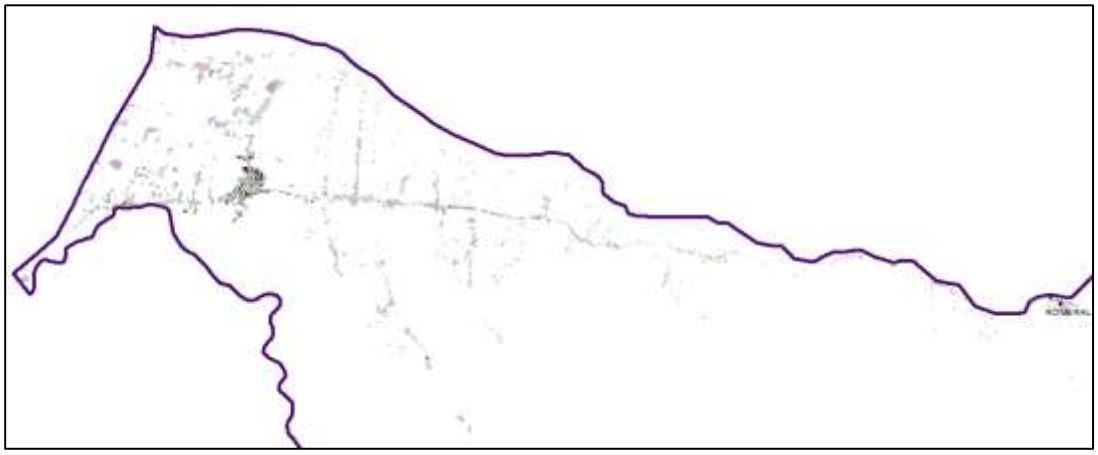
En el tramo de jóvenes a adultos 58% de la población está asociada la violencia intrafamiliar, siendo los hombres los principales agresores.

Respecto de niños y adolescentes con el 27% los principal riesgos a los que están expuestos es el abandono de largas jornadas por parte de sus padres en la temporada de cosecha, asumiendo los hermanos mayores roles parentales que no les corresponde, daños colaterales de la violencia intrafamiliar y el riesgo de la oferta del consumo de drogas.

Población urbano – rural

El sector urbano está compuesto de 2.147 viviendas, mientras que el sector rural cuenta con 2.700 viviendas (pre censo INE). Esto hace que la dispersión de viviendas rurales dificulte la fiscalización de carabineros, inspección municipal, seguridad ciudadana, la aplicación de programas sociales o campañas promocionales.

La gráfica muestra la distribución geográfica de la población de Romeral.



Respecto del número de trabajadores por rama de actividad económica, observamos que la agricultura es la principal rama económica de la comuna, agrupando al 43% de la fuerza trabajadora, seguida por el comercio al por mayor y menor con un 26%. Juntos reúnen el 69% de la fuerza trabajadora.

Fuente Biblioteca del Congreso

	Comuna		Región		País	
Origen	**2013**	**%**	**2013**	**%**	**2013**	**%**
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10.634	43,5%	102.814	30%	690.989	8%
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	6.297	25,7%	48.866	14%	1.526.199	18%
Industrias manufactureras no metálicas	2.321	9,5%	35.463	10%	795.167	9%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.264	9,3%	18.196	5%	525.674	6%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.296	5,3%	28.598	8%	1.177.637	14%
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	536	2,2%	17.706	5%	382.934	4%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	502	2,1%	11.500	3%	276.576	3%
Construcción	228	0,9%	37.624	11%	1.463.744	17%
Hoteles y restaurantes	134	0,5%	7.380	2%	311.506	4%
Enseñanza	88	0,4%	13.319	4%	457.539	5%
Industrias manufactureras metalicas	65	0,3%	7.472	2%	377.284	4%
Servicios sociales y de salud	36	0,1%	9.346	3%	223.186	3%
Intermediación financiera	23	0,1%	3.112	1%	254.072	3%
Explotación de minas y canteras	22	0,1%	2.252	1%	123.611	1%
Suministro de electricidad, gas y agua	9	0,0%	1.403	0%	67.578	1%
Pesca	0	0,0%	532	0%	46.687	1%
Consejo de administración de edificios y condominios	0	0,0%	45	0%	9.002	0%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0%	0	0%	392	0%
Sin información	0	0,0%	9	0%	216	0%
Total	24.455	100%	345.637	100%	8.709.993	100%

Esto evidencia que la actividad económica de la comuna de Romeral, obedece a una economía altamente vulnerable, su alta dependencia de la actividad agrícola nos hace recordar la problemática que sufría la región del Maule, en los comienzos de los años 90. Cualquier fluctuación en el dólar, las condiciones climáticas, cambios en el precio internacional, por ejemplo, hacen que la empleabilidad en este sector de la economía varíe drásticamente.

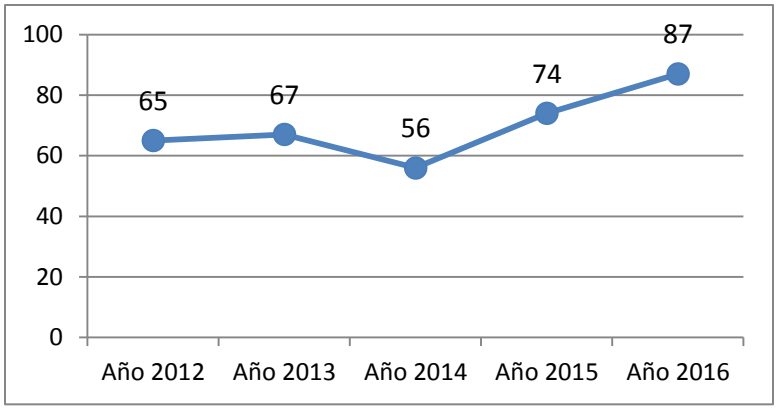
Otro efecto de las mono-economías agrícolas, es que son estacionales, esto significa que la comuna tiene cuatro meses de bajo empleo (mayo, junio, julio y agosto), haciendo que las familias se aboquen por completo a la máxima empleabilidad de sus miembros en los meses de cosecha.

No existen datos comunales de cesantía, pero las cifras nos indican que se da una paradoja respecto del empleo en la comuna, es decir, existen más empleos que fuerza laboral en la comuna. La pregunta es ¿cuál es el porcentaje de cesantía en la comuna?, de existir, ¿por qué se da?

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

En la comuna de Romeral existen tres problemas principales que de alguna manera se relacionan entre sí pero tienen orígenes distintos.

En los últimos tres años la violencia intrafamiliar ha ido creciendo sostenidamente, desde el 2014 al 2016, el aumento de denuncias es sostenido. Ahora bien, esto puede tener dos miradas, o la población está denunciando más estos hechos, producto de las campañas gubernamentales y la exposición en los medios de comunicación, o efectivamente estamos ante una situación de aumento de violencia intrafamiliar.



Violencia Intrafamiliar 2012 – 2016 (Subsecretaría de Prevención del Delito)

Ingesta de alcohol		
Año	Casos	Taza de variabilidad
2014	79	
2015	103	% 30,3
2016	171	% 66
Fuente Subsecretaría de prevención del delito		

Dentro de las incivilidades que presenta la comuna, la de mayor incidencia sin lugar a dudas es la ingesta de alcohol y estado de ebriedad en la vía pública, que también ha ido al alza en los últimos años.

Este aumento podría explicarse por el mayor control de carabineros y por la existencia de locales de venta de bebidas alcohólicas formales y clandestinos.

En la comuna existen 32 patentes de alcoholes 7 más de las que la ley permite. Esto se da porque al momento de modificarse la ley ya existían estos locales comerciales, quedando expreso en la ley que no se renovaran las patentes que no cumplan con los pagos correspondientes asociados a derechos municipales. Sin embargo existen 8 patentes de alcoholes no restringidas por la ley que también venden al por mayor y menor como lo son las distribuidoras.

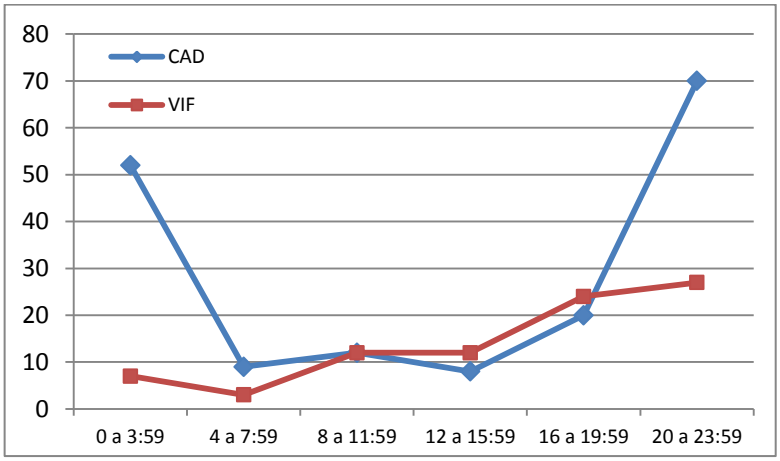
	Cantidad	Tipo
Distribuidora de vinos y licores	8	No restringida
Depósito de bebidas alcohólicas	12	A (Restringida)
Bares	3	E (Restringida)
Expendio de cerveza	3	F (Restringida)
Minimercado de bebidas alcohólicas	14	H (Restringida)
Total	40	

De manera informal se sabe que existirían alrededor de once locales clandestinos de venta de alcohol en la comuna, algunos esporádicos y otros de forma permanente.

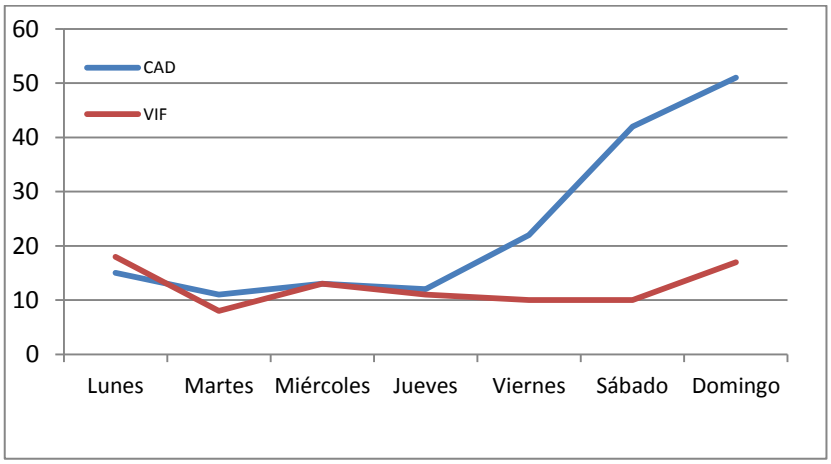
El Boldal - Punta Blanca J55 – Guaico Tres Camino Al Tranque – San Pablo Callejón El Silo – Callejón Lombardía en curva – Callejón Santa Catalina siete marcos – Guaico Uno Villa Padre Hurtado – Guaico Uno al final del callejón – Guaico Centro a la entrada de Callejón – Callejón Las Viñas al fondo.

Sabemos que la violencia intrafamiliar no es una consecuencia directa del consumo de alcohol pero si existe una estrecha relación, toda vez que, cierto tipo de agresor conserva una conducta social estando sobrio; se contiene, amenaza pero no agrede, sin embargo al consumir alcohol pierde esta barrera de contención y se transforma en agresor físico.

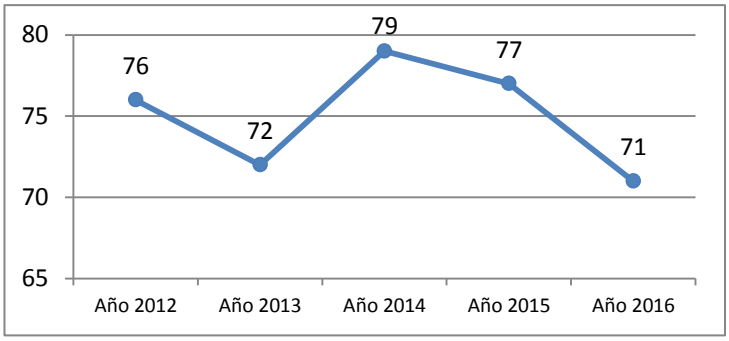
En él siguiente gráfico se compara la hora de ingesta de alcohol y drogas (CAD) y la hora en que se cometen violencias intrafamiliares (VIF) en el año 2016. (Datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito.)



La siguiente gráfica muestra los días en que se cometen violencias intrafamiliares y el consumo de alcohol y drogas en el mismo periodo del año.



Un tercer elemento delictivo que se hace presente en la comuna son los hurtos, los que en los últimos años han tenido una leve disminución pero sostenida en el tiempo.



Las especies robadas son de fácil reducción, todo hace pensar que la finalidad es contar con efectivo para la adquisición de alcohol y preferentemente drogas.

Quienes cometen estos hurtos son frecuentemente jóvenes y adultos jóvenes de la comuna, sin embargo, en el último tiempo se han detectado personas de la Comuna de Curicó que han cometido delitos en Romeral. Es importante destacar que el consumo de drogas está presente de manera permanente, siendo la marihuana y la pasta base las que se consumen por sobre otras drogas.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por la característica de los instrumentos utilizados para la realización del diagnóstico se ha determinado priorizar en dos ámbitos en lo social y lo situacional.

Priorización en lo Social:

1. Por el impacto social que tiene en la comuna y sus externalidades negativas se ha determinado que en primer lugar se trabajara el Consumo de alcohol y Drogas, esta problemática tiene diversos efectos en el diario vivir de la comuna. Desde los accidentes en estado de ebriedad, violencia intrafamiliar, riñas en lugares públicos los fines de semana y hurtos de especies menores para la adquisición de droga.
2. Uno de los principales hechos que afectan a la familia romeralina es la violencia intrafamiliar, esta tiene diferentes causas en su gestación pero una misma victima en su efecto, las mujeres y los niños son siempre los mismos perjudicados, que muchas veces se desarrollan y llevan consigo un dolor que se manifiesta en conductas sociales que no permiten el pleno desarrollo de las víctimas.
3. Un tercer elemento a trabajar en nuestro Plan Comunal de Seguridad Ciudadana son los Hurtos, en esta materia el impacto social y comunicacional es mayor a la frecuencia y el delito mismo. El efecto social que tiene en la comunidad hace que la percepción de seguridad no sea óptima, la comunidad no tiene una expectativa positiva de su seguridad en la actualidad y menos en el futuro, según la encuesta aplicada.

Priorización en lo situacional:

1. En el ámbito de lo situacional y según los resultados de la encuesta y las mesas territoriales, la principal preocupación de la comunidad ya sea urbana y rural es la iluminación. Por las características propias de la comuna la iluminación peatonal y las luminarias viales cumplen un rol preponderante en la percepción de seguridad ciudadana.
2. Un segundo elemento a trabajar, expuesto por la ciudadanía, es el estado de caminos y puentes en los sectores rurales. Para una comuna cuya distribución poblacional se asemeja a una espina de pescado, esto lleva una problemática aparejada, la aislación de villorrios, caseríos y viviendas hacia el centro urbano se hace complejo, al igual que la vigilancia.
3. Una tercera área de trabajo que resulta ser transversal a la población ya sea urbana o rural son los micro-basurales y perros callejeros que existen en la comuna.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

En la Comuna de Romeral, el principal agente generador de recursos para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia es el propio municipio, a través de sus diferentes direcciones el municipio ha implementado oficinas, departamentos y programas con recursos propios y estatales a través del traspaso de fondos de las Direcciones Regionales, Seremis y Ministerios.

Organismos	Descripción
Dirección Comunal de Salud	• Programa de atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar. • Programa de Rehabilitación de Consumo de Alcohol y Drogas. • Consejo de Salud Comunal.
Dirección Comunal de Educación	• Programa de Afectividad, Sexualidad y Género. • Programa de Formación Ciudadana. • Programa de Convivencia Escolar. • Encargado de Seguridad Escolar.
Municipalidad	• Oficina de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes OPD. • Chile Crece con Tigo. • Programa 24 horas. • Oficina de la Mujer. • Oficina de Seguridad Ciudadana. • Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana • Inspección Municipal. • Juzgado de Policía Local. • Oficina de Emergencia. • Senda – Previene.

La Dirección de Seguridad Ciudadana cuenta con dos móviles para el patrullaje preventivo que cubre 16 horas al día y seis días a la semana, además en la actualidad, se están implementando cuatro cámaras de tele vigilancia que se ubicaran en dependencia de la Tenencia de Carabineros y serán operadas por exfuncionarios de la institución a cargo del municipio.

En el área de lo situacional, el municipio se encuentra desarrollando un ambicioso programa de recambio de luminarias viales por el sistema LED en toda la comuna, en el presente año se aprobó una primera parte de reposición por $ 180.000.000 millones de pesos para el recambio de luminarias en la ruta J55 hasta el Sector de la Unión.

Como municipio, se postuló a un proyecto del Fondo Nacional de Seguridad Pública para la iluminación peatonal de un tramo de la Avenida Quilvo, principal vía comercial y de servicios de la comuna.

Respecto de la **oferta policial** en el caso de la Policía de Investigaciones está no cuenta con dependencias en la comuna pero si tienen presencia en el ámbito operativo e investigativo principalmente en el área del consumo y tráfico de drogas.

En cuanto a Carabineros, estos tienen presencia en la comuna con dos Tenencias y un retén fronterizo, las cuales se distribuyen en una tenencia para la atención del sector de carretera, un retén para el sector precordillerano y una Tenencia para el sector de romeral urbano y rural.

En la comuna el **Consejo Comunal de Seguridad Pública** funciona desde marzo del 2016 y su función principal consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia de carácter informativo y consultivo, sesionando una vez por mes.

Respecto del **SERNAMEG** tiene como objetivo contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, Para llevar a cabo su labor cuenta con un Centro de la Mujer en Curicó. Este centro, entrega atención psico-social y jurídica a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia. En este sentido, la Municipalidad y SERNAM firmaron un convenio de cooperación en el que principalmente consiste en entregar financiamiento para el traslado de las víctimas para que puedan asistir a las terapias.

En el presente año pese a no estar planificado y gracias a gestiones del Sr. Alcalde Carlos Vergara Zerega y la Directora Regional de Senda Sra. Patricia Gajardo, se logró la aprobación de una encargada de Senda Previene en la comuna para los meses de septiembre a diciembre, con la renovación para el año 2018.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Resulta indispensable la necesidad de contar con un **Plan Comunal de Seguridad Ciudadana** que articule las diferentes acciones políticas y programas que actúan en función de la prevención del delito y atención de las víctimas, pero además se deben contemplar factores tales como la especificidad territorial, cobertura, género, participación ciudadana y la necesaria coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivilidades.

Se sugiere que dicha estrategia comunal contemple como principales elementos:

Creación de mesas técnicas interinstitucionales: Un primer paso a realizar es la transversalidad y articulación de los diversos programas municipales que actúan en diferentes direcciones de la institución. En consecuencia se hace necesario la conformación de una mesa técnica municipal que trabaje la problemática de la prevención, control efectivo del delito y las incivilidades, con una mirada universal, que vaya más allá de los propios objetivos de un programa en específico y que se coordine con otras instituciones que actúan en la comuna en la prevención y control del delito.

Esta mesa técnica tendrá como misión el comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los diferentes agentes institucionales que actúan en la comunidad.

Promoción del uso de nuevas tecnologías: Para contribuir a la optimización de los recursos destinados a la prevención del delito y la asistencia de víctimas y focalizar las acciones institucionales, se propone contar con la implementación de un Sistema de Información Geográfico (SIG) que entregue información relevante para el análisis social y situacional en la materia.

Instalación de una cultura preventiva: La comunidad, demanda seguridad en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta indispensable que se construya un discurso comunicacional a partir del hecho de que **"La seguridad ciudadana, es responsabilidad de todos"**.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna.	El alcohol es una droga socialmente aceptada y es un nexo de convivencia y camaradería, esto unido a una zona de alta producción, hace que la venta de alcohol se realice en lugares autorizados y clandestinos. La ingesta de alcohol está presente no solo en fiestas familiares, actividades deportivas, celebraciones nacionales sino que además de manera espontaneas en la vía pública. Por otra parte el consumo de drogas principalmente marihuana y pasta base ocurre en jóvenes y adultos jóvenes que se abastecen localmente.
Problema 2: Incremento sostenido de la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar en determinados sectores de la comuna.	El aumento sostenido en los últimos tres años por denuncias de violencia intrafamiliar ubicándose en el 2016 como la principal causa de delito en la comuna, afectando a mujeres entre 18 a 45 años, reflejan la necesidad de abordar esta temática de manera integral.
Problema 3: Deterioradas condiciones de iluminarias en la comuna.	Uno de los elementos urbanísticos más sensibles en la percepción de seguridad ciudadana es la existencia y buen funcionamiento de las luminarias viales y peatonales. El actual sistema de luminarias, no cumple con las necesidades de iluminación, tecnología y economía para la comunidad y municipio respectivamente, lo que nos obligará a desarrollar un ambicioso plan de reposición y cambio a luminarias led en toda la comuna.
Problema 4: Delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna.	En la comuna de Romeral se hacen presentes los hurtos y asaltos como segunda problemática en los DMCS. Sin embargo, hay que señalar que estos índices han disminuido levemente pero de manera sostenida en los últimos tres años. Una de las causales es la cercanía geográfica con Curicó.
Problema 5: Escasos niveles de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.	La concepción de seguridad, está ligada directamente a la participación ciudadana y el actuar de actores relevantes en la ejecución del plan de seguridad. En la comuna existe un déficit de las organizaciones sociales ya sea en el conocimiento legal como en el nivel de participación y regularidad de reuniones de sus integrantes.
Problema 6: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes en diversos sectores de la comuna.	En la comuna se generan tres instancias en las que se conjugan elementos que propician posibles vulneraciones a niños, niñas y adolescentes: • En los establecimientos educacionales. • En los hogares en los que se produce VIF. • En las fechas de cosechas.

Problema 7: Ausentismo escolar en colegios municipales de la comuna.	En la comuna de Romeral los porcentajes de deserción y ausentismo escolar son marginales, según información oficial del DAEM esta problemática se aborda de manera inmediata y directa por parte de los directores de los establecimientos educacionales, movilizando a los equipos técnicos para resolver de manera inmediata cualquier ausentismo o deserción escolar.
Problema 8: Incremento de microbasurales y escombros en la vía pública generan una percepción creciente de inseguridad ciudadana.	Romeral es una comuna en desarrollo, en los últimos años se han realizado proyectos habitacionales y mejoramientos continuos a las viviendas existentes, esto hace que nuevos habitantes se sumen a la zona urbana. La carencia de un lugar de disposición final de basura no orgánica hace que en diferentes puntos urbanos aparezcan basurales de artículos domiciliarios como de construcción a los que posteriormente se le suman basuras domiciliarias. Un elemento adicional es el abandono de mascotas y la proliferación de perros callejeros y abandonados.

A. 5. EJEMPLO MATRIZ PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN *"Contribuir a mejorar la percepción de seguridad pública y desarrollar una cultura del autocuidado de los habitantes de la comuna de Romeral".*	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**
PROPÓSITO "*Habitantes de la comuna de Romeral son beneficiados de la implementación de una estrategia integral*[1] *que busca mejorar la percepción de seguridad y desarrollar una cultura del autocuidado".*	**Enunciado:** % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado. **Fórmula de cálculo:** (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados) **Meta:** 70%	- Carta Gantt. - Documentos oficiales donde conste el avance y el cumplimiento de cada componente.	Los actores de las diversas instituciones convocadas a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas.

[1] El Plan Comunal de Seguridad Pública en su implementación a nivel local se deberá entender como una estrategia integral. A su vez esta estrategia integral se materializa en varias estrategias locales asociadas a cada componente definido en el Plan Comunal.

COMPONENTE 1 Implementar un plan de formación, difusión, rehabilitación y control para la prevención, del consumo problemático de alcohol y drogas.	**Enunciado:** % de cumplimiento de compromisos asumidos para el primer año. **Fórmula de cálculo:** (N° de compromisos cumplidos de la estrategia en el año uno/ N° de compromisos no realizados o modificados para la estrategia en el año uno) *100 **Meta:** 70 % **Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año uno/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año uno) *100 **Meta:** 70 %	Carta Gantt. Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
ACTIVIDAD 1.1 Conformación de mesa de trabajo con actores locales de la red de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas. **Responsable:** Senda (Previene)	**Enunciado:** % de reuniones ejecutadas en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año uno / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año uno) *100 **Meta:** 80%	Acta de reuniones efectuadas. Listas de asistencia	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 1.2 Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas[2]. **Responsable:** Senda – Previene – Organizaciones Comunitarias	**Enunciado:** % de talleres ejecutados en el año uno en relación a los planificados para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de talleres ejecutados en año uno/N° de talleres planificados en año uno) * 100 **Meta:** 80%.	Lista de asistencia. Registros fotográficos y/o audiovisuales. Material pedagógico utilizado.	Hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres así como de las sedes sociales.
ACTIVIDAD 1.3 Realización de campañas masivas y específicas, preferentemente en eventos masivos y festividades nacionales en las que el consumo de alcohol y drogas aumenta.	**Enunciado:** % de campañas ejecutadas en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de campañas ejecutadas en año uno/N° de campañas realizadas en año uno) * 100 **Meta:** 90%.	Afiches Pendones Flayer	Se cuenta con la colaboración del equipo de comunicaciones municipales.

[2] Estos talleres incorporan la perspectiva de género en sus estrategias y contenidos. Están dirigidos a NNA, comunidad y dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales. (Una vez que esté funcionando Previene en la comuna Septiembre, se determinará el número de talleres para el primer año.)

ACTIVIDAD 1.4 Conformación de un sistema integral para la atención y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas. **Responsable:** Senda – Previene – Cesfam	**Enunciado:** % de Individuos con egreso satisfactorio de programas de tratamiento ante el consumo problemático de alcohol y/o drogas. **Fórmula de cálculo:** (N° de individuos que egresan satisfactoriamente de programas de tratamiento en el año uno / N° de individuos que ingresan a programas de tratamiento en el año uno*100. **Meta:** 60%	Planilla de casos Informe con ingresos y egresos de los programas de tratamiento del consumo problemático de alcohol y/o drogas en la comuna.	Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de programas de prevención y rehabilitación.
ACTIVIDAD 1.5 Diseño de un plan de control orientado a la regulación del consumo de alcohol en espacios públicos[3], sanción a los clandestinos y eliminación del microtráfico. **Responsable:** PDI – Carabineros - Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública. (Datos estadísticos de los acontecimientos)	**Enunciado:** Plan de gestión diseñado **Fórmula de cálculo:** (N° de planes diseñados en el año dos/ N° de planes planificados en el año dos)*100. **Meta:** 100%	Plan de gestión.	Actores claves participan en la confección del Plan de gestión.
ACTIVIDAD 1.5 Fortalecer la aplicación del programa Continuo Preventivo en los nueve establecimientos educacionales a nivel municipal que se han inscrito en la aplicación de esta herramienta preventiva. **Responsable:** Senda Previene - Daem	**Enunciado:** Fortalecer la aplicación del programa Continuo Preventivo. **Fórmula de cálculo:** (N° de planes mejorados/ N° de planes en ejecución)*100. **Meta:** 100%	Fotografías Registros de asistencia	Se cuenta con la colaboración de los directores y centros de padres y apoderados.

[3] Este plan incluye un diagnóstico, análisis territorial de lugares de venta y expendio de alcohol, concentración de incivilidades y delitos, revisión de ordenanzas municipales, etc.

COMPONENTE 2 Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.	**Enunciado:** % de ejecución de los compromisos cumplidos en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de compromisos cumplidos en el año uno/ N° de compromisos comprometidos en el año uno) *100 **Meta:** 90 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 2.1 Conformación de mesa de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer[4]. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer - SERNAMEG	**Enunciado:** % de reuniones ejecutadas en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año uno / N° de reuniones de trabajo planificadas en año uno) *100 **Meta:** 90%	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 2.2 Conformación de un protocolo y diagrama de flujo para la gestión y/o derivación de casos. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG – Comisaría de Carabineros	**Enunciado:** Protocolo comunal implementado en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de protocolos implementado en el año uno/ N° de protocolo planificado en el año uno)*100. **Meta:** 100%	- Documento oficial que contiene el Protocolo comunal.	Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.
	Enunciado: % de disminución de los tiempos de derivación de casos al interior de la red comunal. **Fórmula de cálculo:** ((Tiempo promedio de derivación de casos en el año uno - Tiempo promedio de derivación de casos en el año uno-1) / (Tiempo promedio de derivación de casos en el año uno)) *100 **Meta:** 15%	- Registro de atención de casos (tiempos y fechas de ingreso, etc.). - Bases de datos	Actores claves de la red están comprometidos con la reducción de tiempos de derivación.

[4] La violencia intrafamiliar incluye también la violencia contra adultos mayores y niños por lo que es pertinente que en esta instancia participen actores vinculados con tales problemáticas.

ACTIVIDAD 2.3 Implementar un sistema de alerta preventiva telefónica SOS para denuncias de VIF y violencia contra las mujeres, con cobertura para toda la comuna[5]. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG – Comisaría de Carabineros	**Enunciado:** % de denuncias asociadas al sistema de alerta preventiva telefónica en el año uno. **Fórmula de cálculo:** ((N° total de denuncias de VIF y violencia contra las mujeres realizadas después de la implementación del sistema de alerta preventiva telefónica SOS – N° total de denuncias de VIF y violencia contra las mujeres realizadas antes de la implementación) / (N° de denuncias después de la implementación))*100 **Meta:** 5%	- Materiales de difusión utilizados. - Registros estadísticos de la cantidad denuncias de VIF y violencia contra las mujeres.	La población beneficiaria de la implementación de un sistema de alerta preventiva telefónica SOS se siente motivada y confiada en utilizar el sistema y denunciar prácticas de VIF y violencia contra las mujeres.
ACTIVIDAD 2.4 Realización de talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo[6] y en la convivencia como pareja. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG	**Enunciado:** % de talleres realizados en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de talleres realizados en el año uno/N° de talleres planificados)*100 **Meta:** 80%	- Material pedagógico utilizado. - Registro de asistencia. - Registro fotográfico.	Se cuenta con el apoyo de la dirección de educación y de los directores de escuela y de los dirigentes. Hay interés y disposición de los beneficiarios a participar.
ACTIVIDAD 2.5 Desarrollar una política comunicacional preventiva e informativa. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG	**Enunciado:** % de acciones comunicacionales realizadas en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de acciones comunicacionales realizadas en el año uno/N° de acciones planificadas año uno)*100 **Meta:** 80%	- Flayer - Dípticos - Registro fotográfico	Se cuenta con presupuesto municipal para confección del material.

[5] La implementación del sistema implica un trabajo de difusión del mismo y que queden muy claro los procesos de confidencialidad.
[6] Estos talleres se realizaran en algunas escuelas focalizadas de la comuna y en organizaciones territoriales de la comuna de Romeral.

COMPONENTE 3 Plan comunal para el mejoramiento urbano en diversos sectores vulnerables de la comuna.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de proyectos financiados en el año uno/ N° de proyectos elaborados en el año uno) *100 Meta: 70 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a los proyectos. - Ingreso de proyectos, RS obtenidos.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 3.1 Realización de un catastro comunal de zonas críticas con problemáticas de seguridad ciudadana.	**Enunciado:** % de zonas definidas como críticas que son intervenidas con criterios de seguridad situacional. **Fórmula de cálculo:** (N° de zonas críticas intervenidas en el año uno/N° de zonas críticas identificadas en el año uno)*100 **Meta:** 15%	- Plan de inversiones situacionales. - Mapa de las zonas vulnerables de la comuna.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar, cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 3.2 Implementación de proyecto: *"Luminarias Ruta J55*. **Responsable:** Secretaría de Planificación	**Enunciado:** % de luminarias cambiadas en año uno en relación a lo proyectado en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de luminarias cambiadas en año uno/ N° de luminarias planteadas en el proyecto en uno) *100 **Meta:** 100%.	- Catastro de luminarias. - Acta de inicio y entrega de obras. - Registro fotográfico.	Se cuenta con la disposición de las direcciones, Departamentos municipales y con la participación activa de los beneficiarios directos.
ACTIVIDAD 3.3 Implementación de proyecto: *"Luminarias Avenida Quilvo*. **Responsable:** Secretaría de Planificación	**Enunciado:** % de luminarias cambiadas en año uno en relación a lo proyectado en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de luminarias cambiadas en año uno/ N° de luminarias planteadas en el proyecto en uno) *100 **Meta:** 100%.	- Catastro de luminarias. - Acta de inicio y entrega de obras. - Registro fotográfico.	Se cuenta con la disposición de las direcciones, Departamentos municipales y con la participación activa de los beneficiarios directos.
ACTIVIDAD 3.4 Implementación de proyecto: *"Luminarias Ruta J55 La Unión – Los Queñes*. **Responsable:** Secretaría de Planificación	**Enunciado:** % de luminarias cambiadas en año dos en relación a lo proyectado en el año dos. **Fórmula de cálculo:** (N° de luminarias cambiadas en año dos/ N° de luminarias planteadas en el proyecto en dos) *100 **Meta:** 100%.	- Catastro de luminarias. - Acta de inicio y entrega de obras. - Registro fotográfico.	Se cuenta con la disposición de las direcciones, Departamentos municipales y con la participación activa de los beneficiarios directos.

COMPONENTE 4 Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año uno/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año uno) *100 **Meta:** 70 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
ACTIVIDAD 4.1 Constitución y funcionamiento de una mesa de control y persecución penal asociada al Consejo Comunal de Seguridad Pública[7]. **Responsable:** Carabineros – Equipo comunal de seguridad pública – PDI – Fiscalía – Centro de Apoyo a víctimas.	**Enunciado:** % de reuniones ejecutadas en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año uno / N° de reuniones de trabajo planificadas en año uno) *100 **Meta:** 80%.	- Plan anual de trabajo - Acta de Constitución de la mesa de Control Delictual. - Listas de asistencia a las reuniones de la mesa.	Los miembros del CCSP asisten en su mayoría a la sesión programada para estos efectos y ratifican su compromiso con la medida propuesta.
ACTIVIDAD 4.2 Sistema de patrullaje preventivo en sectores donde se cometen hurtos. **Responsable:** Carabineros – Equipo comunal de seguridad pública	**Enunciado:** % de patrullajes realizados en el año uno en relación a los planificados en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de patrullajes preventivos realizados en el año uno/ N° de patrullajes planificados en el año uno) *100 **Meta:** 90%.	- Plan anual de trabajo - Informe que da cuenta de la realización de los patrullajes en las zonas y horarios estipulados.	Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar las acciones estipuladas.
ACTIVIDAD 4.3 Proyecto de cámaras comunitarias en 3 sectores de la comuna. **Responsable:** Equipo comunal de seguridad pública – DIDECO	**Enunciado:** % de cámaras comunitarias instaladas en el año uno en relación a las planificadas en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de cámaras comunitarias instaladas en el año uno/N° de cámaras comunitarias planificadas en el año uno)*100 **Meta:** 60%	- Plan anual de trabajo del proyecto de cámaras comunitarias. - Informe de instalación del sistema de cámaras comunitarias. (Certificado de recepción municipal) - Registros fotográficos.	La población beneficiaria participa de las actividades y se siente motivada y confiada en utilizar el sistema.
ACTIVIDAD 4.4 Campaña de autocuidado y prevención de hurtos[8]. **Responsable:** Equipo comunal de seguridad pública – Carabineros de Chile – Policía de Investigaciones.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año uno. (N° de actividades realizadas en el año uno/N° de actividades planificadas en el año uno)*100 **Meta:** 100 %	- Plan anual de trabajo del proyecto comunicacional. - Informe de ejecución de las campañas. - Registro fotográfico.	Existe acogida por parte de los transeúntes en cuanto a la campaña de autocuidado y prevención.

[7] En caso de Romeral existen patrullas de vigilancia municipal y se espera que puedan participar en esta mesa para coordinar y complementar de buena forma sus intervenciones.
[8] Desarrollo de campañas en puntos clave donde hay gran afluencia de público (comercio, pago de pensiones).

COMPONENTE 5 Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia año uno/ N° de actividades planificadas de la estrategia año uno) *100 **Meta:** 70 % **Enunciado:** % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo **Fórmula de cálculo:** (N° de vecinos encuestados que evalúan positivamente /N° de vecinos encuestados)*100. **Meta:** 60%	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Encuesta de satisfacción de usuarios. - Informe de resultados de encuesta	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 5.1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria. **Responsable:** DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública.	**Enunciado:** % de reuniones ejecutadas en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año uno / N° de reuniones de trabajo planificadas en año uno) *100 **Meta:** 80%	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. - Registro fotográfico	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 5.2 Creación de mesas territoriales para la prevención del delito. **Responsable:** Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de villas y localidades de la comuna que tienen delegados de seguridad. **Fórmula de cálculo:** (N° de villas y localidades de la comuna con delegados en el año uno / N° de villas y localidades de la comuna intervenidos en el año uno) *100 **Meta:** 70%	- Plan de trabajo anual de villas y localidades a intervenir - Acta de formalización del Delegado de seguridad. - Documento con el registro de los casos abordados por el Delegado.	Comunidad barrial legitima el rol y la labor del Delegado.
ACTIVIDAD 5.3 Conversatorios comunitarios “Previniendo el delito”. **Responsable:** Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de conversatorios realizados en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de conversatorios realizados en el año uno / N° de conversatorios planificados en el año uno) *100 **Meta:** 90%	- Documentos de registro de los conversatorios donde conste la planificación de la acción pertinente a la problemática de convivencia comunitaria.	Comunidad barrial legitima el rol y la labor del comité de seguridad.

ACTIVIDAD 5.4 Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género. **Responsable:** Org. Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública – Senda Previene.	**Enunciado:** % de líderes capacitados en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de líderes capacitados en año uno / N° de líderes planificados en año uno) * 100 **Meta:** 70%.	- Plan de trabajo anual - Material pedagógico utilizado. - Actas de asistencia. - Registro fotográfico.	Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones. Líderes adhieren al programa de formación.
ACTIVIDAD 5.5 Proyectos "Cuidando mi Villa" **Responsable:** Organizaciones comunitarias – Equipo ejecutor de proyecto – Dirección de cultura y deporte (2% de cultura, seguridad y deporte)	**Enunciado:** % de proyectos aprobados al 2 % del FNDR. **Fórmula de cálculo:** (N° de proyectos aprobados en el año uno / N° total de proyectos presentados en el año uno)*100. **Meta:** 60%.	- Formulación del proyecto - Registro de ingreso de proyectos	. Interés de las organizaciones por postular a esta fuente de financiamiento.
ACTIVIDAD 5.6 Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Municipio en tu barrio, etc.). **Responsable:** Gestión Comunitaria – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública – Dirección de comunicaciones – Senda Previene.	**Enunciado:** % de actividades de difusión y promoción. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades realizadas en año uno / N° de actividades planificados en año uno) * 100 **Meta:** 80%.	- Documento de planificación - Material utilizado. - Registro fotográfico.	Las personas recepcionan el material de manera positiva.

COMPONENTE 6 Prevención de posibles Conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia año uno/ N° de actividades planificadas de la estrategia año uno) *100 **Meta:** 70 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
ACTIVIDAD 6.1 Conformación de mesa de trabajo para la prevención de posibles conductas infractoras. **Responsable:** OPD.	**Enunciado:** % de reuniones ejecutadas en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año uno / N° de reuniones de trabajo planificadas en año uno) *100 **Meta:** 90%.	- Plan anual de trabajo - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 6.2 Programas recreativos para niños, niñas y adolescentes. **Responsable:** Encargados OPD - Consejo Consultivo de Infancia - Corporaciones de Cultura y Deporte – Organizaciones Comunitarias.	**Enunciado:** % de actividades ejecutadas en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades ejecutadas en año uno / N° de actividades planificadas en año uno) *100 **Meta:** 90%.	- Fotografías - Actas de reuniones - Lista de asistentes	Las instituciones involucradas muestran interés por trabajar con este segmento etario.
ACTIVIDAD 6.3 Programa de capacitación a profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes con posibles conductas infractoras de delito. **Responsable:** OPD – DAEM – Senda Previene.	**Enunciado:** % de profesionales capacitados. **Fórmula de cálculo:** (N° de profesionales capacitados año uno / N° de profesionales invitados a las capacitaciones en año uno) * 100 **Meta:** 90%.	- Contenidos de las capacitaciones - Calendario de capacitaciones - Lista de asistencia - Registro fotográfico	Los profesionales invitados muestran interés por capacitarse en esta materia.
ACTIVIDAD 6.4 Protocolo de alerta temprana de niños, niñas y adolescentes posibles infractores de delito. **Responsable:** OPD – DAEM – CESFAM – Chile crese contigo – Senda Previene.	**Enunciado:** % de protocolos acordados. **Fórmula de cálculo:** % de protocolos acordados año uno / N° de protocolos propuestos) *100 **Meta:** 90%	- Registro de asistencia - Registro fotográfico	Las instituciones muestran interés por trabajar transversalmente y crear un protocolo.
ACTIVIDAD 6.5 Campañas de promoción y prevención en colegios y en diversos sectores de la comuna. **Responsable:** OPD – Seguridad – Organizaciones Comunitarias.	**Enunciado:** % de actividades de difusión y promoción realizados. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades realizadas en año uno / N° de actividades planificados en año uno) * 100 **Meta:** 80%.	- Documento de planificación - Material utilizado. - Registro fotográfico.	Las personas recepcionan el material de manera positiva.

COMPONENTE 7 Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.	En la comuna de Romeral los porcentajes de deserción y ausentismo escolar son marginales, según información oficial del DAEM esta problemática se aborda de manera inmediata y directa por parte de los directores de los establecimientos educacionales, movilizando a los equipos técnicos para resolver de manera inmediata cualquier ausentismo o deserción escolar.		

COMPONENTE 8 Estrategia local implementada para la protección del medioambiente destinada a mejorar los niveles de percepción de seguridad de la comunidad.	**Enunciado:** % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 **Meta:** 70 % **Enunciado:** % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo **Fórmula de cálculo:** (N° de vecinos encuestados que evalúan positivamente /N° de vecinos encuestados)*100. **Meta:** 80%	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Encuesta de satisfacción de usuarios. - Informe de resultados de encuesta	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos
ACTIVIDAD 8.1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el resguardo del medioambiente. **Responsable:** Oficina de Medioambiente - DIDECO –	**Enunciado:** % de reuniones ejecutadas en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año uno / N° de reuniones de trabajo planificadas en año uno) *100 **Meta:** 90%	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.
ACTIVIDAD 8.2 Creación de mesas territoriales para la prevención y acción en favor del medioambiente. **Responsable:** Oficina de Medioambiente - DIDECO	**Enunciado:** % de villas y localidades de la comuna que tienen delegados medioambientales. **Fórmula de cálculo:** (N° de villas y localidades de la comuna con delegados en el año uno / N° de villas y localidades de la comuna intervenidos en el año uno) *100 **Meta:** 70%	- Plan de trabajo anual de villas y localidades a intervenir - Acta de formalización del Delegado medioambiental. - Documento con el registro de los casos abordados por el Delegado.	Comunidad barrial legitima el rol y la labor del Delegado.
ACTIVIDAD 8.3 Conversatorios comunitarios “Conciencia ecológica”. **Responsable:** Oficina de Medioambiente - Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de conversatorios realizados en el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de conversatorios realizados en el año uno / (N° de conversatorios planificados en el año uno) *100 **Meta:** 90%	- Acta de constitución del Comité Barrial. - Documentos del Plan de Acción Barrial donde conste la planificación de la acción pertinente a la problemática de contaminación ambiental.	Comunidad barrial legitima el rol y la labor del comité medioambiental.

ACTIVIDAD 8.4 Formación de líderes comunitarios en gestión ambiental. **Responsable:** Oficina de Medioambiente.	**Enunciado:** % de líderes capacitados en el año uno en relación a las planificadas para el año uno. **Fórmula de cálculo:** (N° de líderes capacitados en año uno / N° de líderes planificados en año uno) * 100 **Meta:** 70%.	- Plan de trabajo anual - Material pedagógico utilizado. - Actas de asistencia. - Registro fotográfico.	Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones. Líderes adhieren al programa de formación.
ACTIVIDAD 8.5 Proyectos “Protejo mi Villa” **Responsable:** Oficina de Medioambiente.	**Enunciado:** % de proyectos aprobados a fuentes de financiamiento. **Fórmula de cálculo:** (N° de proyectos aprobados en el año uno / N° total de proyectos presentados en el año uno)*100. **Meta:** 60%.	- Formulación del proyecto - Registro de ingreso de proyectos	. Interés de las organizaciones por postular a fuentes de financiamiento.
ACTIVIDAD 8.6 Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Municipio en tu barrio, etc.). **Responsable:** Oficina de Medioambiente – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	**Enunciado:** % de actividades de difusión y promoción. **Fórmula de cálculo:** (N° de actividades realizadas en año uno / N° de actividades planificados en año uno) * 100 **Meta:** 80%.	- Documento de planificación - Material utilizado. - Registro fotográfico.	Las personas recepcionan el material de manera positiva.

Ilustre Municipalidad ROMERAL

Romeral avanzando junto a ti

CARTA GANTT

COMPONENTE 1 Implementar un plan de formación, difusión, rehabilitación y control para la prevención, del consumo problemático de alcohol y drogas.		**1° Año**												**2do**
Componente:	**Observaciones**	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**1° Semestre**
ACTIVIDAD 1.1 Conformación de mesa de trabajo con actores locales de la red de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas. **Responsable:** Senda (Previene)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 1.2 Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas. **Responsable:** Senda – Previene – Organizaciones Comunitarias					X		X		X					
ACTIVIDAD 1.3 Realización de campañas masivas y específicas, preferentemente en eventos masivos y festividades nacionales en las que el consumo de alcohol y drogas aumenta.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ACTIVIDAD 1.4 Conformación de un sistema integral para la atención y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas. **Responsable:** Previene – Cesfam				X	X									
ACTIVIDAD 1.5 Diseño de un plan de control orientado a la regulación del consumo de alcohol en espacios públicos, sanción a los clandestinos y eliminación del microtráfico. **Responsable:** PDI – Carabineros - Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública. (Datos estadísticos de los acontecimientos)									X	X	X	X	X	X

COMPONENTE 2 Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.		**1° Año**												**2do**
Componente:	**Observaciones**	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**1° Semestre**
ACTIVIDAD 2.1 Conformación de mesa de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer **Responsable:** Oficina municipal de la mujer - SERNAMEG		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2.2 Conformación de un protocolo y diagrama de flujo para la gestión y/o derivación de casos. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG – Comisaría de Carabineros.		X		X										
ACTIVIDAD 2.3 Implementar un sistema de alerta preventiva telefónica SOS para denuncias de VIF y violencia contra las mujeres, con cobertura para toda la comuna. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG – Carabineros	Se atenderán llamadas de amenazas y conflictos menores, derivándolas a las redes de apoyo. Las agresiones serán derivadas a Carabineros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2.4 Realización de talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo y en la convivencia como pareja. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG					X	X	X	X	X					
ACTIVIDAD 2.5 Desarrollar una política comunicacional preventiva e informativa. **Responsable:** Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

COMPONENTE 3 Plan comunal para el mejoramiento urbano en diversos sectores vulnerables de la comuna.		1° Año												2do
Componente:	**Observaciones**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**1° Semestre**
ACTIVIDAD 3.1 Realización de un catastro comunal de zonas críticas con problemáticas de seguridad ciudadana.					X	X	X							
ACTIVIDAD 3.2 Implementación de proyecto: *"Luminarias Ruta J55*. **Responsable:** Secretaría de Planificación		X	X	X										
ACTIVIDAD 3.3 Implementación de proyecto: *"Luminarias Avenida Quilvo*. **Responsable:** Secretaría de Planificación			X	X										
ACTIVIDAD 3.4 Implementación de proyecto: *"Luminarias Ruta J55 La Unión – Los Queñes*. **Responsable:** Secretaría de Planificación														X

COMPONENTE 4 Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.		**1° Año**												**2do**
Componente:	**Observaciones**	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**1° Semestre**
ACTIVIDAD 4.1 Constitución y funcionamiento de una mesa de control y persecución penal asociada al Consejo Comunal de Seguridad Pública. **Responsable:** Carabineros – Equipo comunal de seguridad pública – PDI – Fiscalía – Centro de Apoyo a víctimas.	Se informará en cada reunión del consejo de seguridad, respecto de los hechos y casos que ocurran en la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 4.2 Sistema de patrullaje preventivo en sectores con robo en lugar habitado. **Responsable:** Carabineros – Equipo comunal de seguridad pública		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 4.3 Proyecto de cámaras comunitarias en 3 sectores de la comuna. **Responsable:** Equipo comunal de seguridad pública – DIDECO					X	X	X	X						
ACTIVIDAD 4.4 Campaña de autocuidado y prevención del robo con violencia y el robo por sorpresa en espacios públicos. **Responsable:** Equipo comunal de seguridad pública – Carabineros de Chile – Policía de Investigaciones.	En sectores urbanos de la comuna se han observado asaltos a domicilios y en almacenes de la comuna.	X		X		X		X		X		X		

COMPONENTE 5 Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.		**1° Año**												**2do**
Componente:	**Observaciones**	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**1° Semestre**
ACTIVIDAD 5.1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria. **Responsable:** DIDECO – Seguridad Ciudadana.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 5.2 Creación de mesas territoriales para la prevención del delito. **Responsable:** Organizaciones Comunitarias – Seguridad Ciudadana	Se plantean conformar cinco territorios.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ACTIVIDAD 5.3 Conversatorios comunitarios “Previniendo el delito”. **Responsable:** Organizaciones Comunitarias – Seguridad Ciudadana				X		X		X		X		X		
ACTIVIDAD 5.4 Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género. **Responsable:** Organizaciones Comunitarias – Seguridad Ciudadana.				X	X									
ACTIVIDAD 5.5 Proyectos “Cuidando mi Villa” **Responsable:** Organizaciones comunitarias – Equipo ejecutor de proyecto – Dirección de cultura y deporte (2% de cultura, seguridad y deporte)				X	X									
ACTIVIDAD 5.6 Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Municipio en tu barrio, etc.). **Responsable:** Gestión Comunitaria – Seguridad Ciudadana– Comunicaciones					X		X		X		X		X	

COMPONENTE 6 Prevención de posibles Conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.		**1° Año**												**2do**
Componente:	**Observaciones**	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**1° Semestre**
ACTIVIDAD 6.1 Conformación de mesa de trabajo para la prevención de posibles conductas infractoras. **Responsable:** OPD.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ACTIVIDAD 6.2 Programas recreativos para niños, niñas y adolescentes. **Responsable:** Encargados OPD-Corporaciones de Cultura y Deporte – Organizaciones Comunitarias.		X	X					X		X			X	
ACTIVIDAD 6.3 Programa de capacitación a profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes con posibles conductas infractoras de delito. **Responsable:** OPD - DAEM.		X												
ACTIVIDAD 6.4 Protocolo de alerta temprana de posibles niños, niñas y adolescentes infractores de delito. **Responsable:** OPD – DAEM – CESFAM – Chile crese contigo.				X										
ACTIVIDAD 6.5 Campañas de promoción y prevención en colegios y en diversos sectores de la comuna. **Responsable:** OPD – Seguridad – Organizaciones Comunitarias.				X		X		X		X		X		

COMPONENTE 8 Estrategia local implementada para la protección del medioambiente destinada a mejorar los niveles de percepción de seguridad de la comunidad.		**1° Año**												**2do**
Componente:	**Observaciones**	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**1° Semestre**
ACTIVIDAD 8.1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el resguardo del medioambiente. **Responsable:** Oficina de Medioambiente - DIDECO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ACTIVIDAD 8.2 Creación de mesas territoriales para la prevención y acción en favor del medioambiente. **Responsable:** Oficina de Medioambiente - DIDECO	Se plantea trabajar con los cinco territorios creados del fortalecimiento comunitario.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ACTIVIDAD 8.3 Conversatorios comunitarios "Conciencia ecológica". **Responsable:** Oficina de Medioambiente - Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública				X		X		X		X		X		
ACTIVIDAD 8.4 Formación de líderes comunitarios en gestión ambiental. **Responsable:** Oficina de Medioambiente.							X	X						
ACTIVIDAD 8.5 Proyectos "Protejo mi Villa" **Responsable:** Oficina de Medioambiente.					X	X								
ACTIVIDAD 8.6 Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Municipio en tu barrio, etc.). **Responsable:** Oficina de Medioambiente – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	